

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 5

FECHA DE LA SOLICITUD	05 DE DICIEMBRE DEL 2023		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD		
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	074 DEL 28 DE ENERO DEL 2022		
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRACTICA DE LAS EVALUACIONES MEDICAS PREOCUPACIONALES O DE PREINGRESO, EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS, EVALUACION MEDICA POST OCUPACIONAL O DE EGRESO, ASI COMO LA REALIZACION DE OTRO TIPO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONLAES (TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS), VACUNACION A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILADO IBAL SA ESP OFICIAL			
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S. Representante Legal - Manuel Enrique Castellanos Buendia		
SUPERVISORES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION HUMANA PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD OCUPACIONAL		
INTERVENTOR	NO APLICA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$199.075.333.00) MCTE IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
15 DE FEBRERO DEL 2022	14 DE DICIEMBRE DEL 2023		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS:			
PRÓRROGA PLAZO Nº: 01	DE FECHA: 14 DE FEBRERO DEL 2023	PLAZO PRORROGADO:	10 MESES
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS			10 MESES
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VEINTIDOS (22) MESES
SUSPENSIONES : NO APLICA			
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN			14 DE DICIEMBRE DEL 2023
ADICIONES: NO APLICA			

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		✦ Página 2 de 5

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR:	\$199.075.333.00
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 82.73%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 82.73%
El valor facturado a la fecha corresponde a \$164.696.000.00 equivalente a 82.73%, del valor actual del contrato, incluida el acta No. 015 correspondiente a prestación de servicios prestados en el mes de octubre del 2023		
ANTICIPO DEL CONTRATO		
Valor anticipo amortizado: N/A	Valor anticipo por amortizar : N/A	
4. OBJETO DE LA SOLICITUD		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.		
Modificación:	Adición: X	Prórroga: X
Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLÁUSULA TERCERA: VALOR	\$3.394.500.00	TRES (3) MESES
CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN		
5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD		
<p>Que IBAL S.A. ESP OFICIAL, suscribió contrato de prestación de servicios No. 074 del 28 de enero del 2022, por valor de ciento noventa y nueve millones SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$199.075.333.00) MCTÉ, y un plazo de ejecución inicial de DOCE (12) MESES, con la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S. Representante Legal - Manuel Enrique Castellanos Buendía</p> <p>Que el contrato se elaboró con el fin de realizar LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRACTICA DE LAS EVALUACIONES MEDICAS PREOCUPACIONALES O DE PREINGRESO, EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS, EVALUACION MEDICA POST OCUPACIONAL O DE EGRESO, ASI COMO LA</p>		

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 5


REALIZACION DE OTRO TIPO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONLES (TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS), VACUNACION A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILADO IBAL SA ESP OFICIAL, que para la fecha de realización del estudio de necesidad se encontraban vinculados como trabajadores oficiales tanto a término fijo o indefinido, los en su momento se consideraron como listado final para el desarrollo del objeto contractual.

Que en el mes de septiembre del 2023 se llevó a cabo una modificación de cantidades de alguno de los ítems especificados en el contrato que no supero el valor del contrato inicial y se realizó adición al plazo inicial, quedando de esta manera con nueva fecha de vencimiento para el 14 de diciembre del 2023.

Que se requiere realizar adición de las cantidades de los ítems de laboratorios como son: **(Glicemia (glucosa) - Exámenes: Bum, Creatinina - Perfil Lípido:** (Colesterol Total, HDL, LDL, Triglicéridos, Colesterol VLDL, Índice coronario, **Cuadro Hemático** y valoraciones de **PATOLOGÍA PARA LA AUDICIÓN:** Evaluación de Audiometría Matiz, en cabina insonorizada que comprometa bandas conversacionales, Examinando vía aérea y ósea - **CEGUERAS TEMPORALES O PERMANENTES - OPTOMETRIAS,** Evaluación que deberá identificar la capacidad de visión a distancia y de cerca, la capacidad para percepción de los colores, de profundidad y balance muscular básico, estado visual refractivo, especificados en el contrato, toda vez que queda pendiente personal para la realización de los laboratorios anteriormente especificados de acuerdo a la programación total del personal y personal que ingresaría de acuerdo a los requerimientos de la empresa.

Que los ítems que se modificaran del contrato inicial no requieren estudio de precios del mercado ya que no corresponden a ítems nuevos, y se conservan los precios iniciales.

Que por lo anterior se requiere adicionar los ítems del contrato de servicio No. 074 DEL 28 DE ENERO DEL 2022 de la siguiente manera:


	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 5

ESPECIFICACIONES GENERALES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR TOTAL
Glicemia (glucosa)	9,000.00	31	279,000.00
Exámenes: Bum, Creatinina	19,000.00	31	589,000.00
Perfil Lipido: (Colesterol Total, HDL, LDL, Triglicerios, Colesterol VLDL, Índice coronario;	31,000.00	31	961,000.00
Cuadro Hemático	15,000.00	31	465,000.00
PATOLOGIA PARA LA ADICION. Evaluación de Audiometría Matiz, en cabina insonorizada que comprometa bandas conversacionales, Examinando visión de cerca y de lejos	17,500.00	31	542,500.00
CEGUERAS TEMPORALES O PERMANENTES - OPTOMETRIAS, Evaluación que deberá identificar la capacidad de visión a distancia y de cerca, la capacidad para percepción de los colores, de profundidad y balance muscular básico, estado visual refractivo	18,000.00	31	558,000.00
VALOR TOTAL			3,394,500.00

Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad y así garantizar las actividades antes mencionadas, y ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL S.A, se hace conveniente adelantar el proceso de solicitud de modificación de adiciones y/o prórroga, por un valor de \$3.394.500.00 y un término de TRES (3) meses, para poder culminar los exámenes médicos ocupacionales.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 5 de 5

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Los supervisores del contrato en mención son responsables de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



DIANA A. GUZMAN MALCA
Profesional Esp. en Gestión Humana
Supervisora



CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Universitario Salud Ocupacional
Supervisora

